

Entrevistadores: Sofía Ímber; Carlos Rangel

Entrevistado: David Morales Bello, Diputado del Congreso Nacional, Presidente de la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, Miembro del Comando Estratégico Nacional (CEN) de Acción Democrática (AD), Precandidato presidencial del Acción Democrática (AD)

Programa: Buenos días

Canal: Venevisión

Fecha: 11-11-1986

Texto completo:

SI: Vamos a conversar con David Morales Bello, Presidente de la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados, miembro del CEN de AD, precandidato presidencial...

DMB: Así me gusta.

CR: Las cosas hay que llamarlas por su nombre.

SI: Ayer iniciamos el programa diciendo que todo lo que se diga de la planta hidroeléctrica Raúl Leoni, es poco pero suponemos que tú como guayanés y como adeco podrás decirnos más y con más emoción que quienes somos de otras regiones, ¿cómo fue eso?

DMB: Yo siento como venezolano integral un sano orgullo de ver allá en mi tierra levantarse esa obra gigantesca que no sólo va a servir para cubrir el 75% del consumo de energía eléctrica en el país que hay que ver la significación que tiene por el ahorro del petróleo en cuanto a la otra generación de energía, sino porque esto demuestra una capacidad que muchos ponen en tela de juicio como es la capacidad del pueblo de Venezuela de avanzar hacia las metas del desarrollo y de fomentar o ir fomentando en base a sus propios recursos un crecimiento útil para todos. De modo que ése es un monumento muy justicieramente denominado Raúl Leoni pero digo que es un monumento a la capacidad de creación y de superación del pueblo de Venezuela. Pienso entonces que para nosotros los guyaneses fue cuestión de suerte ser nosotros el pedestal de esa estupenda obra que, por supuesto, pertenece porque personifica a la totalidad de los venezolanos y a la pujanza de nuestro pueblo.

SI: El presidente Lusinchi al inaugurar la represa Raúl Leoni dijo que ése es el verdadero rostro de Venezuela y también que esa realización debe servir de alerta sobre lo que es esencial y para que lo diferenciamos de la controversia superficial y pesimista que predica el pesimismo y la confusión. ¿Quieres comentar esas palabras del Presidente?, además tú mismo antes de empezar el programa nos dijiste vamos a hablar de algo positivo.

DMB: Es cierto, yo pienso... Estuve escuchando con gran atención el discurso del Presidente Lusinchi, dicho por lo demás con mucho ánimo nacionalista, y pienso que el Presidente tuvo expresiones estupendas, sobre todo esa convocatoria a fijarnos y tratar de proyectar lo que de positivo tenemos nosotros como pueblo libre y soberano y pienso también que el Presidente quiso poner de manifiesto como resulta útil la buena inversión de los dineros públicos cuando se destinan a obras de esta envergadura porque lo monumental de la obra, que lo tiene en mucho, es de la misma entidad de la utilidad, es una obra no sólo para admirarla, sino una obra para admirarla y disfrutarla, Venezuela entera disfrutará de esta obra extraordinaria que, por cierto, nos tiene que servir de indicativo acerca de lo que podemos y debemos hacer con el Caura, porque según los técnicos el caudal del río Caura es aún mucho más potente que el del Caroní, lo que quiere decir que utilizado el Caura en la forma como se ha utilizado el Caroní tendríamos en Guayana entonces esas dos inmensas vertientes que vendrían a servir para auspiciar un crecimiento industrial porque el Caura iría dirigido directamente al crecimiento de la industria del aluminio porque está al lado de Los Piriguaos y esto va a ser algo extraordinario para la Venezuela cercana al año 2000.

SI: Tú querías hablar del Ministerio de la Familia porque creo que tuviste ayer una reunión...

DMB: Sí, es una cosa positiva, pienso que así como sentimos que nos revigorizamos al detenernos para mirar y calibrar la obra de la represa Raúl Leoni, también es bueno ocuparnos de un factor sumamente importante, en la necesidad de mejoramiento de la familia venezolana acosada por una serie de males, entre otros la presencia acentuada de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas en nuestro país...

SI: Tú lo quieres relacionar con el factor drogas.

DMB: Sí... Yo pienso que ese crecimiento muy significativamente plasmado en el Guri se ve amenazado, seriamente amenazado, por un deterioro que se observa en la organización de la familia venezolana alejándonos cada vez más del manejo de unos valores sin los cuales la sociedad tiende a envilecerse. El alto consumo de drogas en Venezuela es la consecuencia del tráfico acentuado pero también de una disminución, de una merma de los valores esenciales de la familia, por consiguiente si no sabemos aliarnos como nación, como colectivo, con el instrumento por excelencia de la sociedad para defender sus altos valores que es la familia, podremos ir por un lado creciendo en lo material pero por otro lado mermando en lo esencial que es la condición humana. Por esto yo celebro y quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar y más que felicitar, congratularme con la Ministro de la Juventud, con la doctora Virginia Bolívar de Celli, quien ha preparado un trabajo junto con su equipo para llevarlo al Congreso y promover la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central a fin de convertir el Ministerio de la Juventud en Ministerio de la Familia, es para darle un mayor apoyo al núcleo familiar y, por supuesto, a todos y cada uno de sus integrantes, allí entra la niñez, entra la juventud, entra la maternidad, entran las relaciones humanas entre los integrantes de ese núcleo esencial de la sociedad. Y a mí me correspondió en suerte presidir la Comisión que durante quince días estudió la documentación presentada por la Ministra y ayer informamos al CEN aprobándose en este informe por unanimidad. De manera que yo tengo entendido que ya ella visitó todos los partidos políticos para hacer la exposición y va a lograr un respaldo, como debe ser, absoluto y total por lo cual en el Congreso es posible que reformemos la Ley Orgánica de la Administración Central para crear el Ministerio de la Familia con un consenso muy significativo porque demuestra que hay cosas importantes con respecto a las cuales nos podemos poner de acuerdo con indiferencia de que seamos gobierno u oposición.

CR: David, hemos hablado, qué respiro, de dos cosas excelentes, de Guri sobre lo cual como Sofía dijo es imposible decir todo porque es demasiado, solamente subrayar que esta obra es debida a una continuidad administrativa que se remonta inclusive a la dictadura de Pérez Jiménez porque los primeros estudios para la electrificación del Caroní fueron hecho bajo la dictadura y luego la realización estuvo a cargo de los gobiernos democráticos... Pero para una cosa tan importante inclusive esa divergencia tan irreductible entre dictadura y democracia se vio trascendida... Y ahora hemos hablado de esta reforma de Ley Orgánica de la Administración Central para crear el Ministerio

de la Familia con los fines que tú señalaste. Ahora, lamentablemente aún en momentos como éstos cuando uno pensaría que el país durante unos días podría estar ocupado de la gran cosa que es la represa Raúl Leoni o de la excelente cosa que es la próxima aprobación por el Congreso por consenso unánime del Ministerio de la Familia, hay controversias que no se pueden soslayar, por ejemplo, la que se ha formado en torno a la Subcontraloría y a la Contraloría misma. Unas declaraciones del doctor Barrios ayer, que naturalmente tú viste, parecían dar por terminado el asunto, eso ya lo decidió el Contralor, eso no es materia del CEN de AD. Pero tú piensas de manera distinta, ¿por qué discrepas del doctor Barrios en este caso?

DMB: No es que yo discrepo del doctor Barrios, sino que tengo una opinión que me he formado en base al estudio de la normativa jurídica que está de por medio, evidentemente...

CR: Discrepas por eso tal vez, pero discrepas...

DMB: Fíjate bien, discrepar es sostener una opinión contraria y en este caso son opiniones diferentes pero no contrarias, no chocan que es lo importante. En todo caso lo importante es poner de manifiesto que en Venezuela las instituciones están por encima de los hombres, este crecimiento venezolano en lo material, en lo esencial es la razón de que durante 28 años de vida democrática ininterrumpida hemos logrado mantener también un crecimiento cívico que es lo que fortalece la vida institucional de la República. Entonces para mí es un contrasentido que después de estos 28 años de vida institucional un funcionario como el Contralor General de la República pueda argumentar para sustituir a la segunda persona de la institución cuya designación proviene de una aprobación parlamentaria, su criterio íntimo. Algo así como decir yo no puedo mantener en mi casa a alguien que no es de mi confianza, que yo no lo he escogido, como si se tratara de una intimidad cuando se trata de una institución que debe ser surtida institucionalmente. Entonces, yo he dicho no creo, en mi escala de valores no acepto que el criterio íntimo, personal y subjetivo de un funcionario por muy elevada que sea su categoría, pueda estar por encima de la apreciación institucional de un organismo que ha calificado a un funcionario como apto para el desempeño del cargo. La doctora García Vara fue calificada por el Congreso de la República como apta, como idónea para el desempeño del cargo de directora general de la Contraloría General de la República que se llama corrientemente Subcontralor pero esa calificación la

pone en tela de juicio un nuevo Contralor que entra en sustitución del Contralor anterior por haber éste renunciado y la razón que da es que no es de su confianza personal. Yo me pregunto, ¿es que hemos vuelto a la época de los hombres para colocarlos por encima de las instituciones?, ¿la aprobación del Congreso y la calificación del Congreso entonces están supeditados a la intimidad?, ¿es que porque a mí me designen Contralor General de la República yo voy a pasar a ser dueño de la Contraloría o es ésa una institución que yo debo manejar con pleno respeto de las leyes y de los principios que informan el funcionamiento institucional de la República?... Ésa es mi posición y, como verás, no es una posición que choca, sino una posición que trata de hacer sobresalir lo que a todos los venezolanos nos interesa que es lo que llamamos la seguridad jurídica inserta en el equilibrio institucional de la República.

SI: En su columna en El Mundo de ayer Rafael Poleo diputado de AD califica la situación de la Contraloría como escabrosa y dice que lo del contrabando de juguetes es marginal y que de lo que se trata es del control de un punto neurálgico del Estado por una mafia de extrema izquierda y que esa situación se viene arrastrando desde hace muchos años.

CR: Con motivo de este asunto se están diciendo cosas de suma gravedad que tú podrías explicar si quisieras.

DMB: Ese es un secreto a voces, se sabe que en la Contraloría General de la República han venido enquistándose a lo largo de los años personas que tienen una militancia política bien conocida y que en momentos ha colocado a esas personas dentro de grupos militantemente opuestos a la defensa del régimen democrático en el país...

CR: Eso entonces existe.

DMB: Sí existe y hay algo más, hay un criterio del cual lamentablemente pareciera estar comunicado el nuevo Contralor, el doctor José Ramón Medina, y yo lo lamento mucho porque si alguien conoce a José Ramón Medina soy yo, nosotros fuimos compañeros de estudios desde antes de iniciarnos en la carrera universitaria, durante toda la carrera universitaria y por lo mismo somos egresados en la misma promoción, de modo que lo conozco muchísimo y jamás creí que él pudiera de alguna manera dejarse comunicar

por un criterio que es muy delicado y debe verlo con mucho aplomo pero también con mucha resolución y es éste, la mejor credencial para desempeñar cargos significativos en la Contraloría General de la República es ser antigobierno, antigobierno, como tenemos un gobierno democráticamente establecido, legítimamente escogido, entonces ser antigobierno es ser anti esas dos cosas: ¡ésa es una buena credencial! Ahora, es un demérito ser amigo, simpatizante, del gobierno democrática y legítimamente establecido.

CR: Pero Copei sostiene que no es así.

DMB: Lo de Copei es oportunismo y más nada. Copei está en este momento tratando de sacarle provecho a cualquier situación que se presente, hay un oportunismo evidente en querer convertir este caso en una fuente de provecho político-partidista desde el punto de vista de la oposición...

CR: Al parecer, a ustedes el Contralor Medina les ha resultado inesperadamente muy severo en su examen de las cosas.

DMB: Pues no se trata de eso. El Contralor...

CR: Perdón, déjame expresar lo que sostiene Copei: ustedes lo quieren acosar y obligarle a renunciar como obligaron a renunciar a Muci Abraham cuando Carlos Andrés Pérez.

DMB: Mira, el Contralor Medina todavía no ha entrado a analizar lo que tiene que ver con la Administración Jaime Lusinchi, todavía no ha entrado a analizarlo, de modo que él no tiene allí nada que se pueda objetar ni aprobar en relación con la actividad que viene cumpliendo, eso no es cierto. Pero el pleito, el pleito que el Contralor Medina ha armado contra la ex, porque ya es ex, la ex-directora general de la Contraloría fincándose eso en un señalamiento que para mi es muy delicado, consistente en decir que esa doctora tenía una posición de entendimiento con la Administración Pública... Yo considero que debemos rechazarlo porque de acuerdo con el artículo 118 de la Constitución todos los órganos del Poder Público deben contribuir entre sí con el objeto de realizar los fines del Estado. Entonces si se quiere señalar como mérito de un funcionario de tan alta categoría contribuir con el Estado porque se entiende que el mérito para desempeñar cargos en la Contraloría es ser adversario del gobierno legítimamente establecido. Eso es un absurdo.

CR: Hay algo que no parece tener relación por sí la tiene, ¿es cierto como se ha dicho que esos elementos enquistados, dijiste tú, en lo que Poleo califica con mucha razón de punto estratégico y neurálgico del Estado, estuvieron en el origen del problema tan lesivo para los intereses del país de los reparos petroleros?

DMB: Yo creo que sí... Es que quien lea una comunicación suscrita por el ex contralor Muci Abraham y publicada por los periódicos entenderá que él confiesa que fue presionado por un trabajo que le prepararon en la Contraloría y que si él no lo suscribía iba a aparecer como estando al servicio de las empresas petroleras de las cuales él venía de ser apoderado. Entonces, Muci Abraham actuó constreñido moralmente por quienes le pagaron ese trabajo.

CR: Lo que Poleo califica de mafia.

DMB: Desde luego que sí. Y, hoy día, ya con las decisiones que comenzó a dictar la Corte Suprema de Justicia poniéndole fin a la controversia de los reparos, está demostrado que Venezuela fue colocada en una posición por lo menos incómoda y yo diría que inconveniente también, al haberse producido esos reparos que en nada beneficiaron las buenas relaciones internacionales que Venezuela tiene que saber preservar porque no es cuestión de entrega, no es cuestión de coloniaje, es cuestión de defensa legítima de los intereses. Entonces, Muci Abraham en esa comunicación que yo la conservo entre muchos documentos que guardo, confiesa que él aceptó el trabajo hecho por otros porque de lo contrario él podía lucir como que estaba sirviendo a una opinión jurídica que antes había manifestado en contra de lo que luego fueron los reparos. Fue un constreñimiento moral y ese constreñimiento moral va a seguir funcionando contra José Ramón Medina también porque la fuente está allí intacta...

SI: ¿Lo van a quitar?

DMB: No, porque no es quitable.

SI: No es quitable pero a Muci lo quitaron.

DMB: Pero es que Muci renunció, porque a Muci se le quebró la moral.

SI: Porque le hicieron la vida imposible.

DMB: No, no, no se le hizo la vida imposible, a Muci se le quebró la moral porque él no pudo sostener el capricho en el cual él pretendió encaramarse al decir que la Contraloría no era un órgano subalterno del Congreso, sino que la Contraloría era un órgano que le podía marcar pautas al Congreso.

CR: Vamos a la médula de este asunto, Contralores han ido y venido pero si hay una mafia enquistada como tú has dicho, ¿qué va a hacer la Nación respecto a eso?

DMB: La Nación a mi modo de ver tiene que preservar el funcionamiento institucional de la República en cosas como ésta, por ejemplo, no permitir que en un momento dado el criterio personalísimo de un Contralor que está siendo presionado con este tipo de cosas...

CR: Tú has dicho que es cierta la afirmación de Rafael Poleo que es un periodista serio y responsable de que en la Contraloría hay una mafia enquistada desde hace muchos años.

DMB: Es verdad, eso lo sabemos todos y unos lo confesamos y otros no, yo acepto que es cierto.

CR: Que es cierto, y que es tan grave eso, que están en el origen de ese lío tan lesivo para Venezuela que fue la cuestión de los reparos petroleros. ¿Entonces vamos a seguir cruzados de brazos?

DMB: No porque el contralor Silléry mantuvo una posición muy defensiva de la institución por encima de las presiones de grupos enquistados en la Contraloría. El contralor Silléry en ningún momento se convirtió en instrumentos de estos grupos pero ahora ya estamos viendo una primera señal que no ocurrió con Silléry porque es cuestión de carácter, cuestión de personalidad, pero además de eso también es cuestión de entendimiento de la alta responsabilidad contraída con la República. Yo no creo que sea necesario organizar una acción represiva para ir a depurar en los hechos la Contraloría General de la República, se requiere un Contralor, y vuelvo al ejemplo de

Silléry, que sea capaz de mantener con mucha personalidad sus pareceres y de gobernar la Contraloría de acuerdo con un criterio ductor institucional... Eso es perfectamente posible.

SI: Pero quizás por eso Silléry tuvo que renunciar.

DMB: No, no, lastimosamente Silléry está quebrantado de salud y ésa es la razón cierta de su renuncia. De modo que lastimosamente este período se ha visto dividido en la época de Silléry y ésta otra que hemos comenzado ahora pero pongo el ejemplo de que sí se puede conducir la Contraloría en términos diferentes a como resultaría en caso de que estos grupos enquistados en la Contraloría logren volver por sus fueros, estuvieron un poco rezagados pero podrían volver por sus fueros si no hay un Contralor que detenga el empuje que pretenden darle.

CR: Tal vez la declaración del doctor Barrios que está en la prensa de ayer que le preguntan por esto en la siguiente forma: ¿El CEN tratará este asunto, el doctor Barrios? ¿Por qué?... Dice el doctor Barrios: eso es una facultad del Contralor y ya se cumplió, en el CEN no tenemos que tratar nada. Tal vez el doctor Barrios esté preocupado por la repercusión que este asunto pueda tener.

DMB: Yo creo que ésa es una repercusión periodística que habría que revisarla porque estoy seguro que el doctor Gonzalo Barrios que es un hombre no sólo talentoso, sino también bien informado jurídica y políticamente, no puede dar la sensación de que el Contralor puede actuar a su leal saber y entender... **CR:** Que es una facultad de Contralor.

DMB: Pero una facultad, ¿para qué?... El Contralor dicen unos órganos de comunicación social, que ha procedido a encargar de la Dirección General de la Contraloría al doctor Luis Beltrán Petrosini y esa facultad no la tiene el Contralor porque para sustituir a un Director General de la Contraloría, así sea por la encargaduría, el criterio jurídico que incluso se ha mantenido internamente dentro de la Contraloría, es que se refiere la aprobación parlamentaria. ¿Por qué? Porque de acuerdo con la Ley el Director General suple las faltas temporales, accidentales y absolutas hasta tanto el Congreso de la República designe el sucesor del Contralor General de la República y no puede entonces un encargado por la vía de los hechos desempeñar un cargo

para el cual la Ley le exige que reúna las mismas condiciones del Contralor General y que además sea aprobada su designación por el Congreso de la República...

CR: Veremos el próximo capítulo.

DMB: El próximo capítulo lo tendremos en el Congreso, y allí trataremos de dilucidar las cosas porque, insisto, por muy respetable que sea una persona, las instituciones están por encima de sus pareceres, de sus caprichos y hasta de sus concepciones.